



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

Aprobado por el Pleno de este ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2023 el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la enajenación de las parcelas números 7, 8 y 10 de la calle La Ermita, se expone al público por plazo de veinte días en la Secretaría del ayuntamiento al objeto de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación pública por subasta en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación de las parcelas mencionadas, si bien la licitación se aplazará cuanto sea preciso en el supuesto que se formulen reclamaciones al pliego.

I. – Objeto del concurso: la enajenación de las parcelas municipales números 7, 8 y 10 de la calle La Ermita en Gumiel de Mercado.

II. – Tipo de licitación: se señala como tipo base de licitación (sin IVA) el siguiente:

– Parcela número 7 de la calle La Ermita.

Referencia catastral 3527904VM3232N0001HM.

Superficie 408 m²: 18.768,00 euros al alza.

– Parcela número 8 de la calle La Ermita.

Referencia catastral 3527903VM3232N0001UM.

Superficie 408 m²: 18.768,00 euros al alza.

– Parcela número 10 de la calle La Ermita.

Referencia catastral 3527901VM3232N0001SM.

Superficie 408 m²: 18.768,00 euros al alza.

III. – Publicidad del pliego: estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Gumiel de Mercado y en el perfil del contratante y en la sede electrónica: (<https://gumioldemercado.sedelectronica.es>).

IV. – Forma de pago: previa a la formalización del contrato de compraventa. Correrán por cuenta del adjudicatario todos los impuestos y gastos que pudieran repercutir sobre el precio tipo de dichas parcelas (impuesto de transmisiones patrimoniales, IVA legal en el momento de la venta, formalización de escritura, gastos notariales, registrales y demás derivados de la elevación del contrato a escritura pública).

V. – Garantía: para participar en el procedimiento, los licitadores deberán constituir una garantía por importe de 938,40 euros (5% del tipo base de licitación sin IVA) por cada una de las parcelas a las que se opte.

VI. – Exposición del pliego: estará de manifiesto durante los veinte primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.



VII. – Presentación de proposiciones y documentación complementaria: el plazo de presentación de ofertas será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Gumiel de Mercado con domicilio en plaza San Pedro, 1 de la localidad de Gumiel de Mercado, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VIII. – Constitución de la mesa y apertura de pliegos: tendrá lugar en los diez días hábiles siguientes a la fecha de finalización de proposiciones.

IX. – Derechos y obligaciones del adjudicatario: son los establecidos en el pliego y tendrán carácter contractual y del contrato firmado entre las partes, así como los derivados de la legislación aplicable.

En Gumiel de Mercado, a 4 de enero de 2024.

El alcalde,
Pedro Gómez Marino